

## ANEXO No. 4

### ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

#### I.- OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar los servicios profesionales para gestionar y publicar contenidos apropiados para cada medio digital: portal web, intranet y redes sociales (facebook, twitter, linkedin, instagram, youtube y otras redes sociales que FOGACCOOP considere conveniente).

**Antecedente:** FOGACCOOP a través de su proyecto Solución Empresarial adquirió varios componentes, dentro de estos, el portal web y la intranet, en busca de mejorar, entre otros aspectos, la eficiencia en la prestación de sus trámites y/o servicios, transparencia e interacción de FOGACCOOP con sus clientes interno y externos, mediante la provisión de trámites y servicios por múltiples canales electrónicos, garantizando sitios accesibles y con criterios de usabilidad, que permitan realizar la personalización de contenidos y con uso de estándares de intercambio de información, pues los medios digitales son una de las maneras de acercar a su cliente a la Entidad, a los ahorradores, cooperativas, ciudadanía y partes interesadas en general, por lo que se debe contar permanentemente con información actualizada y dar cumplimiento a los lineamientos que establezca el gobierno nacional a través de la estrategia denominada "Gobierno en línea".

#### II.- COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es [IPUB-02-2018@fogacoop.gov.co](mailto:IPUB-02-2018@fogacoop.gov.co)

#### III.- PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 29.472.400)**, valor que incluye el IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar en este tipo de contrataciones.

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



#### IV. OFERTA ECONOMICA:

El valor de la oferta económica, deberá ser expresado en pesos colombianos, antes de IVA.

**NOTA 1:** No obstante lo anterior, y aun cuando la oferta económica debe presentarse antes de IVA, se advierte al proponente que el valor de la misma al computarse con los impuestos correspondientes, no podrá sobrepasar el presupuesto oficial del proceso.

#### V.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El tiempo de ejecución del respectivo contrato será de un (1) año contado, a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía. Se tiene un estimado anual de hasta 360 horas y un promedio mensual de 30 horas y su ejecución será por demanda. No obstante, se podrán ejecutar mensualmente un número de horas mayor o menor al promedio mensual establecido, siempre y cuando no se exceda el número máximo de horas señalado para el año de ejecución del contrato.

#### VI.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mes vencido previa presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA de acuerdo con el número de horas efectivamente ejecutadas y la correspondiente certificación expedida por el (los) Supervisor(es) del Contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, acompañada de la certificación a la que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por los arts. 1 y 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o sustituyan, en los términos allí previstos y expedición del cumplimiento a satisfacción del FONDO, por parte del o, los supervisores designados para el efecto. Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria.

#### VII.- CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

**GARANTIA:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**a) Cumplimiento:** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más.

**b) Calidad de los Servicios:** por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

**c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

\* Esta última póliza solo será exigida para las personas jurídicas.

**PARAGRAFO PRIMERO - EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de la póliza, así como las condiciones de la misma.

**PARAGRAFO SEGUNDO - EL CONTRATISTA** se obliga a ampliar o prorrogar, en los términos antes mencionados, la garantía en el evento en que se prorrogue la ejecución y/o vigencia del contrato o se afecte por siniestros. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

## VIII- PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN LA PROPUESTA

FOGACCOOP informa que administra una política para el tratamiento de Datos personales que está publicada en la Circular externa 3 de 2013, la cual puede consultar dentro de la página web.

## IX.- DERECHOS DE AUTOR:

Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, análisis, investigaciones, información, y/o diseños, éstos pertenecen a FOGACCOOP de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a FOGACCOOP por el objeto de este contrato, no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

## X.- SISTEMAS DE GESTION:

**FOGACCOOP**, cuenta con unos sistemas de gestión cuyos términos se obliga a cumplir durante toda la ejecución del Contrato, al igual que los relacionados con normas ambientales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



## XI.- CONFIDENCIALIDAD:

Considerando que en el desarrollo del contrato el proponente adjudicado accede a información reservada o confidencial, se compromete a guardar estricta reserva y secreto sobre la totalidad de información a que tenga acceso o que le suministre FOGACCOOP, solo podrá ser utilizada exclusivamente para el desarrollo del objeto del contrato adjudicado y en ese sentido suscribirá el respectivo acuerdo de confidencialidad. La información susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información, así como aquella de público conocimiento no es considerada como confidencial.

## Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



## ANEXO 5 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Contratar los servicios profesionales para gestionar y publicar contenidos apropiados para cada medio digital: portal web, intranet y redes sociales (facebook, twitter, linkedin, instagram, youtube y otras redes sociales que FOGACCOOP considere conveniente).

### I.- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

#### I) Requisitos Técnicos Mínimos

**1-) Generar Contenidos:** Diseñar, y estructurar contenidos, incluyendo la edición de textos, material gráfico y otros recursos relacionados, a partir de los insumos entregados por la entidad.

**2-) Ajustar y corregir estilo:** Revisar los contenidos que se le entreguen para publicación, de tal forma que se conserve un mismo estilo de redacción en cada medio digital, corregir los errores gramaticales, realizar correcciones de ortografía y de puntuación, , eliminar los errores e imprecisiones de vocabulario, eliminar muletillas y vicios léxicos, solventar las inconsistencias sintácticas (concordancia, correlación de tiempos verbales, régimen preposicional, etc.), y darle mayor fluidez y adecuación al texto mediante la elección de recursos sintácticos precisos y bien trabajados.

**3-) Publicar contenido:** Publicar y efectuar el cargue de los contenidos en las diferentes secciones de los medios digitales administrados de la entidad.

**4-) Crear y/o ajustar sitios:** Crear nuevos sitios en los medios digitales que administra, de acuerdo a la necesidad de FOGACCOOP utilizando las páginas preestablecidas y/o plantillas de la master page, y hacer ajustes a los diseños de los sitios existentes, en caso de que se requiera.

**5-) Crear encuestas, blogs y foros:** Crear encuestas, blogs y foros, y generar los informes respectivos, que incluyan gráficos que permitan entender e interpretar los resultados obtenidos, cuando aplique.

**6-) Revisar y actualizar los contenidos de los medios digitales administrados:** Alertar a la entidad sobre la vigencia de los contenidos y los vencimientos de las publicaciones, en procura de mantener actualizada la información desplegada dentro de los medios digitales que administra y evitar en lo posible, páginas o secciones sin información o contenidos.

**7-) Revisar y hacer seguimiento a los medios digitales administrados:** de tal forma que no se presenten errores en la información desplegada, links rotos o errores de visualización, entre otros.

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**8-) Validar el cumplimiento GEL:** Apoyar el seguimiento y cumplimiento de los estándares GEL establecidos dentro de los medios digitales que administre.

**9-) Asignar y administrar permisos y perfiles:** Gestionar los permisos conforme las necesidades que surjan, y de acuerdo a la matriz establecida para estos propósitos por la entidad o por requerimiento específico.

**10-) Controlar, moderar y gestionar los comentarios y datos que ingresen,** ya sea a través de bases de datos de formularios, encuestas, entre otros, en los diferentes medios digitales que administra en razón al desarrollo del contrato.

**11-) Realizar todas las actividades necesarias para la administración y correcto funcionamiento de los medios digitales que administre de la entidad,** dando cumplimiento a la política editorial, y demás políticas y directrices establecidas por la entidad y velando por el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea (GEL) y además dar soporte a los funcionarios que administran los medios digitales, generando interacción y retroalimentación.

**12-) Gestionar las redes sociales de la entidad, diseñar y publicar contenidos y campañas de la entidad o impulsadas por el Sector Hacienda,** conforme el direccionamiento brindado por el supervisor del contrato y proponer estrategias de comunicación para las campañas de comunicación internas y externas.

**13-) Supervisar y monitorear los medios digitales administrados y elaborar informes cualitativos y cuantitativos con periodicidad mensual con estadísticas de consultas, seguidores, likes, comentarios y en general el resultado de interacciones que ilustren los avances en la gestión de los medios digitales administrados, y proponer mejoras de implementación a la estrategia digital.**

**14-) Compartir enlaces existentes de los diferentes medios digitales que administre para público externo con el fin de lograr mayor tráfico a la página web, y mayores seguidores e interacciones en las redes sociales.**

**15-) Difundir campañas de la entidad a través de Facebook y Twitter y las redes sociales que administre FOGACCOOP.**

**16-) Entregar un informe de gestión mensual que detalle los resultados del trabajo realizado en cada uno de los medios digitales administrados, desagregando las horas utilizadas y sus correspondientes soportes.**

**17-) Las demás funciones que le sean encomendadas por el (los) supervisor(es) del contrato y enmarcado al objeto contractual.**

**18-) Mantener la seguridad del sitio web e intranet. Evitar los Spam, mantener el firewall, los ataques externos de bots, controlar los datos que ingresan a la base de datos a través de formularios en la web, comentarios, entre otros.**

## 2.- Experiencia de la Persona Natural o Jurídica.

El contratista deberá acreditar, dentro de los últimos dos (2) años, a la fecha de cierre de la presente invitación, una experiencia mínima, como <sup>[P]</sup>webmaster<sup>[SEP]</sup> de <sup>[P]</sup>organizaciones<sup>[SEP]</sup>

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



públicas o privadas durante <sup>(P)</sup>al <sup>(P)</sup>menos <sup>(P)</sup>un (1) año, el cual, mínimo seis (6) meses hayan sido gestionando y publicando contenidos en medios digitales, sobre plataformas share point online y share point server 2013, y cuyo valor anual sea igual o superior al valor de la presente invitación.

Para acreditar la experiencia mínima requerida, se deberá allegar con mínimo una (1) certificación y máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados por éste, que individualmente o sumadas, cumplan con el término mínimo requerido, así mismo se podrá allegar certificaciones laborales en las que se acredite la experiencia solicitada y cuyo objeto esté relacionado con las actividades descritas en el objeto y alcance de la presente invitación.

Dichas certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Número del contrato
- Nombre o razón social del contratante
- Valor del contrato
- Objeto del contrato y/o alcance o principales actividades desarrolladas
- Fecha de inicio y de terminación del contrato.
- Suscrita por el representante legal de la entidad contratista y/o la persona que al interior de la entidad que emite la certificación, tenga la facultad para suscribirla.
- Calificación el servicio. (mínimo bueno)

**NOTA:** La(s) certificación(es), que soportan la experiencia del OFERENTE, pueden ser reemplazadas por una copia de los contratos y acta de liquidación del mismo, siempre y cuando éstos contengan la información antes mencionada.

### **3.- Perfil de la Persona Natural que desarrollará el objeto del contrato de manera directa o del Personal designado por la sociedad proponente:**

- a) Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento de comunicación social, periodismo y afines o núcleos básicos de conocimiento de publicidad y afines.
- b) Experiencia: la persona natural que desarrollará el objeto a contratar debe acreditar la experiencia mínima solicitada señalada en el numeral anterior.

Para acreditar la experiencia como los requisitos de formación antes señalados, el OFERENTE deberá adjuntar las hojas de vida, con los correspondientes soportes tanto de la formación (estudios) realizados y certificaciones obtenidas, como de los trabajos y/o

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



cargos desempeñados (diplomas, tarjetas profesionales cuando se requiera y certificaciones laborales o de contrato).

Para acreditar la formación académica del proponente o del profesional designado por el proponente que estará a cargo el contrato, estos deben cumplir con los presupuestos que señala la Circular 22 de 16 de marzo de 2017 de Colombia Compra Eficiente.

Cualquier cambio del profesional que designe la sociedad, deberá ser informado a los supervisores del contrato que designe el Fondo con la debida antelación (mínimo 15 días de anticipación). El perfil deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y cuando hubiere cambios éstos deberán ser de iguales o mejores competencias y perfil. No obstante, FOGACCOOP se reserva el derecho de solicitar cambios de personal destinado por el proveedor al contrato.

#### **NOTA 1:**

Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal se entenderá que la sociedad OFERENTE se obliga a cumplir todos y cada uno de los requerimientos técnicos habilitantes previstos en el presente anexo.

#### **Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



## ANEXO No. 6

### REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Para evaluar la capacidad financiera de los OFERENTES, el Fondo requiere que se cumpla con los siguientes indicadores:

#### REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES (GENERALES):

1. No debe evidenciar pérdidas después de impuestos al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales, 2016 y 2017. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes del mismo debe cumplir con este requerimiento.
2. En los estados financieros presentados no se deben evidenciar problemas de revelación contable. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes del mismo debe cumplir el requisito.
3. Alguna de las actividades económicas principal o secundarias del proponente consignadas en el Registro Único Tributario, debe guardar relación con el servicio que se está contratando, aspecto que aplica, en caso de tratarse de consorcio o unión temporal, a todos sus integrantes.

#### REQUERIMIENTOS FINANCIEROS HABILITANTES (PARTICULARES):

Para evaluar la capacidad financiera de los proponentes, el Fondo requiere que se cumpla con los siguientes indicadores:

1. El capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2017, no debe ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor proyectado del contrato incluyendo el IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar en este tipo de contrataciones.
2. El nivel de endeudamiento del proponente (pasivo total dividido activo total) al 31 de diciembre de 2016 y al mismo corte de 2017, no debe ser superior al setenta y cinco por ciento (75%).
3. Los ingresos de los dos (2) últimos ejercicios anuales no deben ser inferiores al valor de la oferta económica presentada.
4. En caso de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta adicionalmente lo siguiente:
  - a. El capital de trabajo requerido será el indicado en el numeral 1 del presente anexo y se determinará con la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



los integrantes del consorcio o unión temporal. Ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, debe poseer capital de trabajo negativo.

- b. El nivel de endeudamiento será el indicado en el numeral 2 de este anexo y la división se efectuará sobre la sumatoria de los pasivos totales y de los activos totales de los integrantes del consorcio o unión temporal. Ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar individualmente en los períodos evaluados, un nivel de endeudamiento superior al ochenta por ciento (80%).
- c. El valor del patrimonio que se indica en el numeral 3 precedente, se determinará sumando las cuentas en mención de cada una de las entidades que conforman el consorcio o la unión temporal.

**Para la verificación del cumplimiento de los requerimientos financieros habilitantes generales y particulares, el proponente deberá anexar los siguientes documentos:**

**Persona Jurídica:**

1. Estados financieros comparativos (2016 – 2017) con sus notas explicativas y anexos con corte al cierre del ejercicio económico de 31 de diciembre de 2017, firmados por el Representante Legal y Contador que los elaboró y con el dictamen del Revisor Fiscal para los casos previstos por la Ley.
2. Fotocopias de las tarjetas profesionales y certificaciones de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a 90 días calendario para la fecha de radicación en el Fondo de la propuesta, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del Contador(es) Público(s) y Revisor(es) Fiscal(es) que hayan suscrito los estados financieros y dictamen aportados al Fondo.
3. Copia del Registro Único Tributario vigente.
4. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes debe presentar todos los documentos relacionados.

**Persona natural:**

1. Balance General y Estado de Resultados con corte al cierre de los ejercicios económicos de 31 de diciembre de 2016 y 2017, firmados por el proponente y Contador que los elaboró.
2. Fotocopias de la tarjeta profesional y certificación de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a 90 días calendario para la fecha de radicación en el Fondo de la propuesta, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del Contador Público que haya suscrito el balance y el estado de resultados aportados al Fondo.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



3. Copia de la declaración de renta del año 2016, en caso de estar obligado a declarar.
4. Copia del Registro Único Tributario vigente.

La capacidad financiera será evaluada a través de los requisitos financieros habilitantes. El incumplimiento de cualquiera de los mismos o la no presentación de la totalidad de los documentos exigidos, ocasionará el rechazo de la propuesta.

### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



## ANEXO No. 7

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

FOGACCOOP, seleccionará la oferta más favorable a quien obtenga el mayor puntaje como resultado de la ponderación de los factores de calificación que a continuación se discriminan y solamente serán comparadas las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos. Los factores a calificar tendrán los siguientes puntajes:

#### Factores de calificación:

- 1) Calificación Económica 80 Puntos.
- 2) Calificación Técnica 20 Puntos.

#### 1.- CALIFICACION ECONOMICA: 80 PUNTOS

Se calificará el valor total presentado en la propuesta, antes de IVA, con un puntaje máximo de 80 puntos.

El proponente que ofrezca el menor costo y cumpla con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas, obtendrá el máximo puntaje. Las demás propuestas que cumplan con la totalidad de las condiciones mínimas requeridas se calificarán en forma proporcional descendente.

Descripción	Máximo Puntaje
Menor valor ofertado	80
<b>TOTAL CRITERIO ECONÓMICO</b>	<b>80</b>

#### 2.- CALIFICACION TÉCNICA: 20 PUNTOS

El criterio técnico se evaluará con un puntaje máximo de 20 puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla las condiciones mínimas establecidas en este documento. Ello se realizará así:

#### Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



CRITERIO - DESCRIPCION	MAXIMO PUNTAJE
<p><b>a).- Experiencia adicional a la mínima requerida del proponente o del profesional designado como gestor de contenidos en herramienta Sharepoint.</b></p> <p>Este es el puntaje máximo por presentar o acreditar seis (6) meses de experiencia adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas), como gestor de contenidos en herramienta Sharepoint</p>	10 Puntos
<p><b>b).- Experiencia adicional del proponente o del profesional designado gestor de contenidos en entidades del estado.</b></p> <p>Este es el puntaje máximo para quien acredite experiencia adicional de seis (6) meses a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas) como gestor de contenidos en entidades del estado</p>	5 puntos
<p><b>c).- Conocimiento del profesional proponente o designado, en computación, incluyendo conocimientos en el uso de las tecnologías de comunicación virtual y paquete office</b></p> <p>Este es el puntaje máximo para quien acredite formación en los conocimientos en el uso de las tecnologías de comunicación virtual y paquete office, a través de certificaciones de educación no formal (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas)</p>	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>

**NOTA:** El proponente deberá acreditar experiencia y formación adicional a la mínima exigida en estas condiciones de participación (con los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mínimas). Quien no anexe las certificaciones de contratos celebrados o las certificaciones laborales y /o diplomas adicionales con todos los requisitos exigidos, no obtendrá puntaje en las respectivas certificaciones.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



## CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegará a presentar un empate entre dos o más propuestas en la puntuación total, una vez aplicados los criterios de evaluación, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a la propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

De persistir la igualdad, la propuesta más favorable para la entidad en el factor de Calificación Técnica.

Si persiste el empate, se sorteará al proponente favorecido en acto público.

## Usamos sólo el Agua que necesitamos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**ANEXO No. 8  
CRONOGRAMA**

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN
<b>PUBLICACIÓN (1) BASES DEFINITIVAS PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS</b>	09 de Abril de 2018	
<b>PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION</b>	09 de Abril de 2018	13 de Abril de 2018 Hasta las 5:00 P.M.
<b>CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.</b>		18 de Abril de 2018 Hasta las 4:00 P.M.
<b>PLAZO PARA EVALUAR</b>	19 de Abril de 2018	26 de Abril de 2018
<b>(*) PUBLICACIÓN (2) INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO</b>	27 de Abril de 2018	30 de Abril de 2018
<b>PUBLICACIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA</b>	A partir del 2 de Mayo de 2018 y por un (1) día hábil	
<b>ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	A partir del 02 de Mayo de 2018	

**Nota:** Todos los documentos e información que se surtan con ocasión del presente proceso contractual y los que deban ser aportados por los posibles OFERENTES deberán ser entregados o remitidos en la fecha y hora que se establece en este cronograma.

(\*) Se reciben observaciones de los OFERENTES respecto del informe preliminar, únicamente en los horarios de atención al público del Fondo, esto es de lunes a viernes de 8:00 a.m. y hasta las 5: 15 p.m.

**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)



**Usamos sólo el Agua que necesitamos**

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera  
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia  
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749  
Página Web: [www.fogacoop.gov.co](http://www.fogacoop.gov.co) - e-mail: [fogacoop@fogacoop.gov.co](mailto:fogacoop@fogacoop.gov.co)

